

**Municipalidad Distrital de Ancón
Lima - Lima**



COMPROBIMOS DE AJUSTE FISCAL

2025 - 2028

30 de julio de 2025

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

Fuentes de información:

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2024.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2024.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2024.

ALCALDE

DAZA TAYPE, SAMUEL MARCOS

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

Presidente : PACHECO MARAVI, LUIS ANTONIO
PRESIDENTE

Responsable Técnico : GRADOS BAZALAR, JOHANN MARTIN
RESPONSABLE TECNICO

Miembro 1 : OROSCO VALVERDE, FRANCK ROY
MIEMBRO

Miembro 2 : HUAMBACHANO ESPEJO, VICTOR ABRAHAM
MIEMBRO

Miembro 3 : LORENZO CONDOR, WILSON
MIEMBRO

Miembro 4 : PAZ ROJAS, KARLA HELLEN
MIEMBRO

Miembro 5 : PACHECO MARAVI, LUIS ANTONIO
MIEMBRO

Miembro 6 : HUAMBACHANO ESPEJO, VICTOR ABRAHAM
MIEMBRO

I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2024, la Municipalidad Distrital de Ancón alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 228,0%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 8 291 miles (ingresos corrientes totales por S/ 32 204 miles y gastos corrientes no financieros por S/ 23 913 miles); con este resultado la Municipalidad Distrital de Ancón Si Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Distrital de Ancón se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 222-2025-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2025. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "muy grave" y que la entidad pertenece al "Grupo 1", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el CAF completo para el periodo 2025-2028.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Distrital de Ancón, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales, plan de trabajo y resultados del CAF 2024.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

¹ Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

² Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC).

a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

Al cierre del año fiscal 2024, la entidad "No Cumple" la RF SDT, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 57 890 miles) y el promedio de ingresos corrientes totales de los últimos cuatro años (S/ 25 394 miles) fue de 228,0% superior al límite del 100%.

Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda

Municipalidad Distrital de Ancón	2021	2022	2023	2024
Componentes RF SDT				
1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles)	48 100	52 307	55 695	57 890
2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles)	18 680	20 282	22 579	25 394
3. Límite Ley N° 29230(Miles de soles)	431	919	861	537
Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%)	257,5	257,9	246,7	228,0
Límite RF SDT	100	100	100	100

b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

Al cierre del año fiscal 2024, la entidad "Cumple" con la RF ACC, generando un superávit de S/ 8 291 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 32 204 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 23 913 miles.

Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente

Municipalidad Distrital de Ancón	2021	2022	2023	2024
Componentes RF ACC				
1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles)	21 638	22 179	25 554	32 204
2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles)	17 606	18 917	22 700	23 913
IC - GCNF (Miles de soles)	4 031	3 262	2 854	8 291
Límite RF ACC	0	0	0	0

2.2. Finanzas Públicas

a. Ingresos Totales

En el año 2024, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 33 028 miles, registrando un aumento de S/6 964 miles (26,7%) con respecto al año 2023.

Para el año 2024 los ingresos de recaudación propia ascendieron a S/ 13 607 miles, monto superior en 41,2% respecto al año 2023.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2024 sumaron S/ 18 596 miles, monto superior en 16,8% en relación al año 2023, que fue de S/ 15 916 miles.

b. Gasto No Financiero

En el año 2024, el gasto no financiero total alcanzó S/ 29 638 miles, lo que representa un aumento de S/ 2 477 miles con respecto al año 2023.

Para el 2024, el gasto de personal aumentó en 8,8% respecto al año 2023, siendo el mayor incremento en el gasto en servicios por terceros (12,4%) y en personal CAS(9,7%). El gasto de personal nombrado aumenta en 2,6 % mientras que en pensiones aumenta en 0,3 %, respecto al 2023.

En el año 2024 las inversiones de la entidad sumaron S/ 5 725 miles, monto superior al registrado en el 2023 que ascendió a S/ 4 461 miles.

c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2024 registró un superávit fiscal de S/ 3 390 miles, a diferencia del año 2023 que obtuvo un déficit fiscal de S/ 1 097 miles.

Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico

	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %
	2021	2022	2023	2024		
A. Ingresos	29 055	22 693	26 063	33 028	6 964	26,7
A1. Ingresos de Recaudación Propia	7 658	5 540	9 638	13 607	3 969	41,2
A1.1. Impuesto Predial	3 024	1 885	3 750	5 785	2 035	54,3
A1.2. Tasas	2 935	2 574	4 399	5 889	1 490	33,9
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	721	792	1 230	1 523	293	23,8
A1.4. Otros ingresos propios	977	288	259	411	152	58,8
A2. Transferencias Corrientes	13 980	16 639	15 916	18 596	2 681	16,8
A2.1. FONCOMUN	10 003	12 288	11 868	13 430	1 562	13,2
A2.2. Canon 1/	453	249	116	159	43	36,8
A2.3. Recursos Ordinarios	1 696	1 861	2 490	4 592	2 102	84,4
A2.4. Otras transferencias corrientes	1 828	2 241	1 442	416	-1 026	-71,2
A3. Transferencias de Capital	7 418	513	509	824	314	61,7
A3.1. Recursos Ordinarios	0	513	509	824	314	61,7
A3.2. Otros	7 418	0	0	0	0	0,0
B. Gastos No Financieros	27 836	23 140	27 161	29 638	2 477	9,1
B1. Gasto en personal	13 035	13 440	14 957	16 278	1 321	8,8
B1.1. Personal Nombrado	3 993	4 495	4 417	4 531	114	2,6
B1.2. CAS	2 054	2 452	2 676	2 935	259	9,7
B1.3. Servicios por Terceros 2/	6 666	6 223	7 646	8 592	947	12,4
B1.4. Pensiones	322	270	219	219	1	0,3
B2. Otros Gastos Corrientes	4 571	5 477	7 743	7 635	-108	-1,4
B2.1. Mantenimiento	407	657	1 419	1 126	-294	-20,7
B2.2. Cargas Sociales	339	292	287	499	211	73,5
B2.3. Otros	3 826	4 528	6 036	6 010	-26	-0,4
B3. Gasto en Capital	10 230	4 223	4 461	5 725	1 264	28,3
B3.1. Inversión	10 230	4 223	4 461	5 725	1 264	28,3
B3.2. Otros Gastos de Capital	0	0	0	0	0	0,0
C. Resultado Primario (A-B)	1 219	-448	-1 097	3 390	4 487	-408,9
D. Interés	0	0	0	0	0	0,0
E. Resultado Económico (C-D)	1 219	-448	-1 097	3 390	4 487	-408,9

Fuente: SICON y SIAF-MEF

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobre canon petrolero, canon pesquero, canon gasifero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

e. Saldo de Deuda Total

En el año 2024, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 57 890 miles, lo que representa un incremento de 3,9 % con respecto al 2023. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos se incrementó en 0,9% respecto al 2023, debido al incremento de los pasivos corrientes en 33,6%. En tanto, la Deuda Exigible disminuyó en 19,4% y la Deuda Real aumentó en 4,3% respecto al 2023.

El Saldo de Pasivos representó el 10,3% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 0,0% y la Deuda Real 89,7%.

Tabla 4. Saldo de Deuda Total

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %	% del total
	2021	2022	2023	2024			
I. Saldo de Pasivos (A+B-C)	2 875	5 003	5 902	5 954	52	0,9	10,3
A. Pasivo Corriente	1 527	1 611	4 455	5 954	1 498	33,6	10,3
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	394	469	1 562	1 632	70	4,5	2,8
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	524	260	1 852	3 594	1 742	94,1	6,2
Impuestos, Contribuciones y Otros	0	331	0	0	0	0,0	0,0
Remuneraciones y Beneficios Sociales	608	551	1 042	727	-315	-30,2	1,3
B. Pasivo No Corriente	1 348	3 393	1 447	0	-1 447	-100,0	0,0
Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	1 348	3 393	1 447	0	-1 447	-100,0	0,0
Provisiones	1 131	1 688	1 888	1 590	-298	-15,8	2,7
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	247	259	0	254	254	0,0	0,4
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
C. (-)SS:JJ/Laborales, Salud y Magisterio	0	0	0	0	0	0,0	0,0
II. Deuda Exigible	51	0	27	22	-5	-19,4	0,0
ESSALUD	3	0	4	1	-3	-64,9	0,0
ONP	35	0	0	1	1	0,0	0,0
SUNAT	9	0	23	17	-6	-27,2	0,0
FONAVI	0	0	0	0	0	0,0	0,0
OTROS	5	0	0	2	2	0,0	0,0
III. Deuda Real	45 174	47 303	49 767	51 915	2 148	4,3	89,7
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRA	41 920	43 849	46 143	48 226	2 083	4,5	83,3
AFP PROFUTURO	2 557	2 686	2 816	2 941	125	4,4	5,1
AFP PRIMA	697	766	805	744	-60	-7,5	1,3
AFP HABITAT	0	3	3	3	0	3,6	0,0
Saldo de Deuda Total	48 100	52 307	55 695	57 890	2 194	3,9	100,0

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre 2024

2.3. Regímenes de Restructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceralimiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la restructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta restructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad no registra una solicitud de acogimiento al régimen SIDA. De forma similar, la entidad no se encuentra acogida a la REPRO I ni REPRO II (AFP).

La entidad no se acogió al Régimen de Reprogramación de Pago de Aportes Previsionales a los Fondos de Pensiones del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones Adeudados por Entidades Públicas (REPRO AFP III) establecido en la Ley N° 31888.

2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

a. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios

La problemática relacionada directamente a la baja recaudación incide en:

- Desconocimiento o falta de cultura Tributaria de los Administrados; dentro del distrito de Ancón.
- Los compromisos asumidos son mayores a la recaudación de ingresos propios.
- Falta de depuración de nuestra Base de Datos, donde encontramos códigos de Contribuyentes duplicados, triplicados, descargos por ventas que no se informan, entre otros.

b. Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes

-El problema que se origina en por el exceso de contratación de bienes y servicios no programados mediante el cuadro multianual de necesidades.

-La baja de asignación de FONCOMUN los cuales suben un porcentaje relativo de las necesidades.

c. Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos

La entidad Municipal viene respetando convenios, obligaciones tributarias, multas e intereses, pagos de reconocimientos a proveedores, asumidos en gestiones de ejercicios anteriores, las cuales no se han cumplido en su momento oportuno, generando hasta la fecha actual que se incremente los pasivos.

III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN FISCAL

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Distrital de Ancón tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de la reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

IV. COMPROMISOS FISCALES (CF)

La Municipalidad Distrital de Ancón en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

a. Incremento de la recaudación de ingresos propios

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	39,9	-27,7	74,0	41,2	42,0	43,0	43,0	44,0
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	34,3	27,3	53,2	57,6	57,6	58,0	58,0	58,0

b. Racionalización de Gastos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	41,2	39,6	40,6	36,0	34,0	33,0	30,0	30,0

c. Mejoras en la Gestión de Pasivos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	-63,1	5,5	176,6	33,6	-8,0	-8,0	6,0	-8,0

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Análisis y corrección de brechas contables de errores de registro de pasivos.	Realizar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo identificando brechas contables y errores que afecten el reconocimiento, medición, presentación o revelación de la información financiera, según el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	Primer entregable: Informe de diagnóstico de los saldos de las cuentas contables de pasivos identificando las brechas contables y errores en el Estado de Situación Financiera de la entidad	31/12/2025
	Presentar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo y evidencia de la corrección de las brechas contables y errores identificados en los pasivos, de acuerdo con el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	Segundo entregable: Informe de cumplimiento de acciones al diagnóstico de los saldos de las cuentas contables del pasivo y/o la corrección de brechas contables y errores identificados en el año fiscal durante el periodo de vigencia del CAF. Se debe adjuntar evidencia de las brechas contables y errores encontrados y subsanados.	15/04/2026

d. Fortalecimiento de la gestión institucional

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	ACTUALIZACION DE PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2026-2030	INFORME	30/09/2025
	ACTUALIZACION DEL TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	ACUERDO DE CONCEJO	30/11/2025
	A C T U A L I Z A C I O N D E ORDENANZA QUE APRUEBA EL REGIMEN TRIBUTARIO DE LOS ARBITRIOS MUNICIPALES PARA EL EJERCICIO 2026	ORDENANZA RATIFICADA	30/11/2025
	REGLAMENTO PARA EL PROCESO DE ELECCION DE REPRESENTATNES DE LA SOCIEDAD CIVIL ANTE EL CONCEJO DE COORDINACION LOCAL DISTRITAL DE ANCON	ORDENANZA MUNICIPAL	30/09/2025

V. PLAN DE TRABAJO

La Municipalidad Distrital de Ancón ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2025- 2028. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	REALIZAR CAMPAÑAS CON INCENTIVOS TRIBUTARIOS	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA Y RENTAS	INFORME	30/10/2025
	ELABORAR Y/O ACTUALIZAR ORDENANZA QUE APRUEBA EL REGIMEN TRIBUTARIO DE LOS ARBITROS MUNICIPALES PARA EL EJERCICIO 2026	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA Y RENTAS	INFORME	30/09/2025
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	REMITIR CARTAS INDUCTIVAS Y/O RESOLUCIONES DE DETERMINACION DE COBRANZA, ORDENES DE PAGO	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA Y RENTAS	INFORME Y CARGOS DE NOTIFICACION	30/11/2025
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	LIMITAR LA GENERACION DE OBLIGACIONES POR CONCEPTO DE VACACIONES TRUNCAS DEL PERSONAL BAJO MODALIDAD CAS	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	DOCUMENTO CIRCULAR SOBRE CUMPLIMIENTO ESTRICTO DE PROGRAMACION DE VACACIONES	30/10/2025
	RACIONALIZACION DE GASTOS EN PERSONAL CAS NO ASOCIADOS A SERVICIOS PUBLICOS	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	INFORME	30/11/2025
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	CONCILIACION DE LOS PROCESOS JUDICIALES Y ARBITRALES EN CONTRA DEL ESTADO	OFICINA DE ADMINISTRACION FINANCIERA Y PROCURADURIA PUBLICA MUNICIPAL	ACTA DE CONCILIACION	31/12/2025
	PROGRAMAR PRESUPUESTO PARA EL PAGO A SUNAT, DEUDA DE AÑOS ANTERIORES	OFICINA DE ADMINISTRACION FINANCIERA Y OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y PROGR	REPORTE DE PAGOS REALIZADOS SOBRE AÑOS ANTERIORES	30/11/2025
	ACTUALIZACION DE PAGOS EN EL APLICATIVO DE DEMANDAS JUDICIALES Y ARBITRALES	OFICINA DE ADMINISTRACION FINANCIERA	REPORTE DE PAGOS DE SENTENCIAS JUDICIALES DEL APLICATIVO	31/12/2025

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
	RECLASIFICACION DE REGISTRO DE ERRORES CONTABLES DE AÑOS ANTERIORES	OFICINA DE ADMINISTRACION FINANCIERA	INFORME	31/12/2025
CF 5. Análisis y corrección de brechas contables de errores de registro de pasivos.	Realizar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo identificando brechas contables y errores que afecten el reconocimiento, medición, presentación o revelación de la información financiera, según el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	OFICINA DE ADMINISTRACION FINANCIERA	Primer entregable: Informe de diagnóstico de los saldos de las cuentas contables de pasivos identificando las brechas contables y errores en el Estado de Situación Financiera de la entidad	31/12/2025
	Presentar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo y evidencia de la corrección de las brechas contables y errores identificados en los pasivos, de acuerdo con el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	OFICINA DE ADMINISTRACION FINANCIERA	Segundo entregable: Informe de cumplimiento de acciones al diagnóstico de los saldos de las cuentas contables del pasivo y/o la corrección de brechas contables y errores identificados en el año fiscal durante el periodo de vigencia del CAF. Se debe adjuntar evidencia de las brechas contables y errores encontrados y subsanados.	15/04/2026
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	ACTUALIZACION DE ORDENANZA QUE APRUEBA EL REGIMEN TRIBUTARIO DE LOS ARBITRIOS MUNICIPALES PARA EL EJERCICIO 2026	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA Y RENTAS	ORDENANZA RATIFICADA	30/11/2025
	REGLAMENTO PARA EL PROCESO DE ELECCION DE REPRESENTATNES DE LA SOCIEDAD CIVIL ANTE EL CONCEJO DE COORDINACION LOCAL DISTRITAL DE ANCON	OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y PROGRAMACION DE INVERSIONES	ORDENANZA MUNICIPAL	30/09/2025
	ACTUALIZACION DEL TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y PROGRAMACION DE INVERSIONES	ACUERDO DE CONCEJO	30/11/2025
	ACTUALIZACION DE PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2026-2030	OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y PROGRAMACION DE INVERSIONES	INFORME	30/09/2025

VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

De acuerdo a la evaluación de los Compromisos Fiscales de la Municipalidad Distrital de Ancón, la entidad obtuvo una evaluación Desfavorable de sus CAF 2024, al lograr el 70% de sus Compromisos Fiscales.

6.1 Resultados de la evaluación del CAF 2024

Item	Compromiso Fiscal	Valor Compromiso 2024	Valor Alcanzado 2024	Cumplimiento
CF1	Incremento de ingresos de recaudación propia (%)	1.00	41.18	Cumple
CF2	Incremento del porcentaje de ingresos por arbitrios de limpieza, parque y jardines y serenazgo que financia el gasto en el mismo rubro	54.00	57.57	Cumple
CF3	Límite de gasto en personal (CAS y Servicios Profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías) (%)	40.60	35.97	Cumple
CF4	Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior (%)	-1.30	33.65	No Cumple
CF5	Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos (Número de documentos cargados al aplicativo CAF)	2	2	Cumple
CF6	Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional (Número de documentos cargados al aplicativo CAF)1/	3	1	No Cumple
CF7	Convergencia de la Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (%)	-	-	No aplica
CF8	Convergencia de la Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (Miles S/)	-	-	No aplica

1/ Cómo mínimo 03 documentos de gestión

6.2 Justificación del incumplimiento

-

